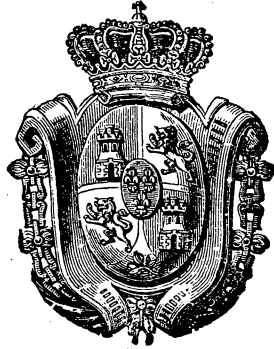


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



En las provincias.
 Por un año..... 560 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer del Consejo de Ministros vengo en mandar se suspenda hasta nueva resolución la venta de los edificios-conventos de las comunidades religiosas suprimidas, acordada por decreto de 26 de Julio de 1842.

Dado en Palacio á 11 de Abril de 1845.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE ESTADO.

El teniente coronel comandante de reemplazo D. Juan José García, se servirá presentarse en la primera Secretaría de Estado el lunes ó martes 14 y 15 del corriente; á la una del día, para hacerle una comunicacion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Comunicacion remitida á este ministerio por el regente interino de la audiencia de Sevilla.

Regencia de la audiencia territorial de Sevilla.—Excelentísimo Sr.—Elevo á V. E. la adjunta nota de los reos prófugos aprehendidos despues de mi última comunicacion, debiendo recomendar á V. E. el celo y buen comportamiento de los jueces de Arcos, segundo de Jerez y Rute que han prestado servicios de consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 7 de Abril de 1845.—Excmo. Sr.—Juan J. G. Nandín.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Nota de los reos prófugos capturados desde mi última comunicacion del 2 del corriente.

Cerro.

Francisco Morana, por asonadas.

Rute.

Antonio Serrano Luque, Francisco Rios, José de los Rios, y Francisco Vilches, por heridas.

Oaofre Nuñez Plasencia, por robo.
 Juan de la Fuente, Antonio de Lara y Manuel Martín, reclamados por el juez de Valdepeñas.

Fernando Pirion, Francisco Sanchez, alias Tute, José Velasco Cruz y José de Leiva, alias Borbon, reclamados por el juez de Lucena.

Antonio Expósito, Cristóbal Pacheco Carmona, Rafael de Frias y Juan Artacho, reclamados por el Juez de Baza.

Moguer.

José Zambrano, por heridas de gravedad.
 José Joaquín Fernandez, por heridas.

Jerez, juzgado primero.

Diego Romero, alias Frijones, por heridas.

Jerez, juzgado segundo.

Manuel Diaz, por robo.
 Juan de Dios Regife, alias Pianito, por asesinato á D. Pedro Zurita, condenado en rebeldía á la pena ordinaria de muerte.

Arcos.

José Suarez, alias Garavito, por heridas.
 Antonio Tardío y Francisco Cardoso, por alborotos.
 Francisco García, Alonso Vazquez, Juan Vazquez, Lorenzo Rosado, Antonio García y Juan Guillen, por heridas.

Medina.
 Juan Heredia, por heridas.

Lora del Rio.
 José Segura.
 Pedro Esclaba.

Posadas.
 D. José Velasco.
 D. Mariano Velasco.
 D. Rafael Velasco.
 D. Juan Castellanos.
 D. Ramon de Torres.
 Diego Morales.
 Miguel Herencia.

San Roque.
 Francisco Rubio.
 José Ramos Espejo.

Aracena.
 Gabriel Ortega.
 Basilio Martín.
 José María Dominguez.

Estepa.
 Manuel de Luna, por insultos al ayuntamiento.
 José Soria, por muerte.
 Juan Gonzalez Mendoza, desertor de presidio.
 Sevilla 8 de Abril de 1845.—Juan J. G. Nandín.

D. Juan de Mora y Peña, escribano de cámara de la Reina nuestra Señora en la sala 3ª de la audiencia territorial de Galicia, secretario de la Excmo. junta gubernativa de la misma &c.

Certifico: Que de las relaciones presentadas al Sr. regente por los relatores del tribunal, consta haberse despachado por las tres salas ordinarias del mismo en el mes de Marzo último lo siguiente:

SALAS.	Negocios criminales en definitiva.	Negocios civiles en definitiva.	Providencias interlocutorias en negocios civiles y criminales.	Total de todo.
Sala 1ª...	75	11	8	97
Sala 2ª...	81	20	10	119
Sala 3ª...	93	14	7	120
Total de lo despachado, negocios civiles y criminales.....				556

Y para que conste expido la presente. Coruña 1.º de Abril de 1845.—Juan de Mora y Peña.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Zurich 4 de Abril.

En la sesion celebrada ayer, MM. Bluntschell y Mousson presentaron su dimision como individuos del poder ejecutivo, en

atencion á que las elecciones hechas por el gran consejo d mostraban que su sistema politico no inspira ya confianza. Tambien Mr. Scheukel, individuo del gran consejo, ha presentado su dimision.

En seguida se leyó un proyecto de las instrucciones que deben darse á los Diputados de la Dieta, enaceruente á la situacion actual del pais. D berán los Diputados:

1º Convenir en cuantas medidas se dictaren relativas á mantener la paz pública, anogar la guerra civil y desarmar los cuerpos francos.

2º Oír las proposiciones de Lucerna, y dar cuenta de ellas á la Dieta.

3º Ponerse de acuerdo con el gran consejo y con el consejo ejecutivo en los casos imprevistos.

Ha quedado el proyecto sobre la mesa.

Por consecuencia de la dimision de Mr. Mousson, ha sido nombrado Mr. Furrer burgomaestre y presidente de la Dieta.

El doctor Alfredo ha sido nombrado tercer Diputado para la Dieta. (Nuev. Gac. de Zurich.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Abril.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99 1/2.

11. al contado, 99 1/2.

España: Deuda activa, 29 5/8.

Pasiva, 7 1/8.

Diferida, 18.

Tres por 100, 40.

S. M. y el Principe Alberto han resuelto pasar á Irlanda en el próximo estio. S. M. partirá de Inglaterra para Dublin á principios de Julio, con el fin de que algunos individuos del Gabinete puedan acompañar á S. M. en este viaje: las sesiones del parlamento concluirán mas pronto que lo acostumbrado. (Times.)

El embajador de Francia, dará el 9 de este mes un gran banquete en honor del duque de Broglie. Ayer estuvo S. E. convidado en casa del doctor Lushington.

Al concluir la sesion del 4 en la Cámara de los Comunes, se han votado 2.650,000 libras esterlinas (67 750,000 francos) para las fuerzas terrestres, y 1.289,540 libras esterlinas (30.258,500 francos) para los sueldos de la marina. (Id.)

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser dia festivo.

El Rey y la Reina de Nápoles han salido de Roma el 26 de Marzo para regresar á Nápoles: acompañaba á SS. MM. el conde de Trápani. Pocos dias antes emprendieron igual viaje el conde, la condesa de Aquila y la Reina madre. (Debats.)

No bien hubo llegado el mariscal Bugeaud á Argel, tuvo que salir precipitadamente para Oran. Una carta de dicha ciudad, publicada en el periódico el Africa, explica tan repentinamente á consecuencia de haberse recibido noticias de mucha gravedad.

Abd-el-Kader, dice el periódico, está en Bou-Beida con 1,000 caballos y amenaza á los beni-megignaren y á los douy-tuabet. Varias tribus se han puesto ya en movimiento para reunirse á él. Cítanse entre otras la de los djefras, disidentes, los dulci-mahr y los beni-matac. El coronel Gery ha emprendido su persecucion con una columna reunida á toda priesa. Se ha enviado un expreso á Mr. de Lamoriciere, que en la actualidad se halla en Sidi-bel-Abbes. Toda la provincia se halla agitada: la autoridad de Argel está prevenida. Aqui se atribuye el movimiento operado por Abd-el-Kader á la resolucion adoptada por el Emperador de Marruecos, de expulsarle á la fuerza del territorio del imperio. (Idem.)

Escriben de Muri (Suiza) con fecha del 5.

Han llegado á esta, procedentes del canton de Zurich, 11 batallones con su competente dotacion de artillería y caballería en direccion á la frontera de Lucerna. El Freieuamt será ocupado por algunas tropas, lo cual producirá buen efecto, pues los ánimos empezarán á agitarse. (Gaceta de Basilea.)

Dicen de las fronteras de Rusia con fecha 15 de Marzo:

Se asegura que el gran duque Constantino ha manifestado

